

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DEL INTERIOR

8707 *Resolución de 15 de septiembre de 2016, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 7 de julio de 2016.*

Por Resolución de 7 de julio de 2016, de la Secretaría de Estado de Seguridad («Boletín Oficial del Estado» de 15 de julio de 2016), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo que figuraban relacionados en el anexo I de dicha Resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en la disposición final quinta de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1068/2015, de 27 de noviembre, por el que se establece el régimen específico del sistema de provisión de los puestos de trabajo de los catálogos de las unidades adscritas a la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior, y el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado,

Esta Secretaría de Estado ha dispuesto resolver la referida convocatoria según se detalla en el anexo de esta Resolución.

La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 15 de septiembre de 2016.–El Secretario de Estado de Seguridad, Francisco Martínez Vázquez.

ANEXO

Resolución convocatoria de 7 de julio de 2016 (BOE de 15 de julio 2016)

Nº ORDEN	PUESTO ADJUDICADO			PUESTO DE CESE			DATOS PERSONALES ADJUDICATORIO/A			
	PUESTO	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	MINISTERIO, CENTRO DIRECTIVO, PROVINCIA	NIVEL	APELLIDOS Y NOMBRE	N.R.P.	GRUPO	CUERPO O ESCALA	SITUACION
1	SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD UNIDAD DE APOYO JEFE DE SECCION N25	25	9.998,16	INTERIOR SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD MADRID	25	YUBERO SAN JUAN, JOSÉ ANTONIO	0079839646A 8124	A1	POLICIA NACIONAL ESCALA EJECUTIVA	ACTIVO
2	DIRECCION GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES Y EXTRANJERIA SUBDIRECCION GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES. INMIGRACION Y EXTRANJERIA SUBDIRECTOR GENERAL ADJUNTO	29	26.303,20	INTERIOR SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD DIRECCION GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES Y EXTRANJERIA MADRID	29	PÁEZ SORIA, Mª DEL CARMEN	0484859057 A1111	A1	CUERPO SUPERIOR DE ADMINISTRADORES CIVILES DEL ESTADO	ACTIVO